Parral, 16 de Abril de 2003, DECRETO EXENTO Nº VISTOS: 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes. 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. DECRETO: Elimínase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA ORIGINAL SECRETARIA ROL 21203 ANGELICA SALDIAS PARADA a nombre de RUT12.139.110-4 ubicado en BALMACEDA ESQ. TRES SUR 698 de esta ciudad, a contar de esta fecha. La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada. LIDADO Anótese, transcribase y cúmplase POR ORDEN DE LA SENORA ALCALDESA SECRETARIA HERNANDEZ AK SANDOE DE KA & Ø MILINA MR MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL Distribución: SECRETARIA OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)CONTRIBUYENTE (1)